



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN CULTURAL Y APOYO LOGÍSTICO, MODALIDAD SUMINISTRO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL 2025, OSAKA, JAPÓN.**

---

Santiago, **viernes, 21 de febrero de 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 00535/2025**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, y sus modificaciones, N°00933/2024 y sus modificaciones, N°00528/2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°00528/2025, de fecha 20 de febrero de 2024, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los servicios de gestión cultural y apoyo logístico en el marco de la participación de Chile en la Exposición Universal 2025, Osaka, Japón, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-12-LR25.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) Procedimientos de contratación del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

**RESUELVO:**

I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de gestión cultural y apoyo logístico en el marco de la participación de Chile en la Exposición Universal 2025, Osaka, Japón, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-12-LR25, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Francisca Rifo, asistente, Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
- Claudia Olivares, asistente Unidad Ejecutora Expo Osaka, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
- Claudio Sepúlveda, jefe Subdepartamento de Eventos y Proyectos, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

### ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

### RHP/DGV

#### DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
2. Dirección de Asuntos Jurídicos.
3. Departamento de Compras.
4. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24573543&hash=5489b>

N°Solicitud	37
Fecha de generación de solicitud	17/01/2025
Fecha de Entrega:	24/03/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
Descripción	Se solicita realizar la licitación para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN CULTURAL, ESPECTÁCULOS, APOYO LOGÍSTICO Y OTROS, MODALIDAD SUMINISTRO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL 2025, OSAKA, KANSAI, JAPON.  Por lo anterior se solicita realizar una consulta al mercado para complementar los términos de referencia que se adjunta en la presente solicitud de compra.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	La Contraparte técnica será el Jefe del Subdepartamento de Unidad Ejecutora para Expo Osaka.

Cantidad	Descripción	Monto (USD)
1	SERVICIO DE GESTIÓN CULTURAL, ESPECTÁCULOS, APOYO LOGÍSTICO Y OTROS, MODALIDAD SUMINISTRO, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL 2025, OSAKA, KANSAI, JAPON.	950.000.000
	Total	950.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2543654) LICITACIÓN EMPRESA GESTIÓN CHILE CREATIVO		950.000
Total	0	950.000

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	Chile
Imputación presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	RAFAEL SABAT - JEFE SUBDEPARTAMENTO DE UNIDAD EJECUTORA PARA EXPO OSAKA (Subrogado) - [REDACTED]



FRANCISCA ALEJANDRA SAAVEDRA GUTIERREZ  
DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

FSG/CSV

**Comisión Evaluadora** FRANCISCA RIFO SEDINID  
CLAUDIA OLIVARES PACHECO  
CLAUDIO CAMILO IGNACIO SEPULVEDA VILLALOBOS

**ANEXOS**

TDR [Borrador Términos de Referencia](#)  
Otros [Documento consulta al mercado](#)